



Dirección Nacional de Sanidad
de las Fuerzas Armadas

Descripción de cargo y temario de
**AUXILIAR DE LABORATORIO
DE ANÁLISIS CLÍNICOS.**

Versión: 11
Fecha: Jun/25
Pág.: 1 a 3

I. UBICACIÓN DEL PUESTO

Inciso: 03

Unidad/ es Ejecutoras/as: 033

Dependencia: D.N.S.FF.AA.

II. OBJETO DEL PUESTO

Finalidad: Apoyo a la tarea analítica

III. IDENTIFICACION DEL PUESTO

Nombre: Auxiliar de Laboratorio de Análisis Clínico.

Escalafón: K

Sub-Escalafón: Especializado "B"

IV. TAREAS CLAVES

- Efectúa tareas preparativas para las determinaciones analíticas: toma de muestra, recepción de muestra, preparación de materiales, operaciones preparativas, desarrollando su trabajo en conjunto con otros técnicos
- Y toda otra tarea similar o afín a las ya mencionadas

V. NIVEL DE EXIGENCIA

	ALTO	MEDIO	BAJO
COMPLEJIDAD DE TAREA		X	
AUTONOMIA REQUERIDA		X	
RESPONSABILIDAD DE LAS ACCIONES	X		
PERICIA		X	

VI. RELACION JERÁRQUICA

SUPERVISA		NO SUPERVISA	X
-----------	--	--------------	---

VII. CONDICIONES DE TRABAJO

- A. CARGA HORARIA:** 30 horas semanales.
- B. REMUNERACION:** \$ 36.846 sueldo nominal + compensación de \$ 9.016,95, valores acordes a enero 2025.
- C. LUGAR HABITUAL DE DESEMPEÑO:** D.N.S.FF. AA.
- D. TIEMPO DE CONTRATACIÓN:** Documento de Servicio Militar (contrato de servicio) vigencia inicial de 1 (un) año, renovable por periodos mínimos de 1 (un) año y máximo de dos (2) años.
- E. OTRAS CONDICIONES ESPECÍFICAS:** No aplica.

VIII. REQUISITOS SOLICITADOS

1. EXCLUYENTES

- A. FORMACION:** Título de Auxiliar de Laboratorio de Análisis Clínico habilitado por el M.S.P
- B. EXPERIENCIA:**
- C. OTROS:**
- Toda documentación deberá ser presentada debidamente documentada.**

2. A VALORAR

- A. FORMACION:** Certificado de Operador PC (Windows, Word y Excel) y/o escolaridad que acredite dicha formación, emitido por instituciones avaladas por el M.E.C.
- B. EXPERIENCIA:** Como Auxiliar de Laboratorio de Análisis clínico en el ámbito público y/o privado habiéndose desempeñado por un periodo mínimo de un año.
- Toda documentación deberá ser presentada debidamente documentada y será valorada acorde al Artículo 21 Decreto 127/006.**

3. COMPETENCIAS CONDUCTURALES Y/O FUNCIONALES

- Trabajo en equipo.
- Discreción
- Capacidad de observación y atención al detalle
- Metódico
- Organizado
- Respeto, confidencialidad en la atención al usuario

**TEMARIO DE AUXILIAR DE LABORATORIO
DE ANÁLISIS CLÍNICOS**

Prueba Teórica y Práctica.

- 1) Recomendaciones para la ejecución de los exámenes y recolección de las muestras.
- 2) Esterilización y antisepsia. Principios y métodos.
- 3) Preparación de medios de cultivo de uso microbiológico.
- 4) Procesamiento inicial de las muestras microbiológicas.
- 5) Extracción de sangre.
- 6) Anticoagulantes. Usos en diferentes análisis.
- 7) Preparación de frotis bacteriológico y coloraciones.
- 8) Preparación de frotis hematológicos y coloración de May Grunwald.
- 9) Utilización de tiras reactivas para examen de orina y glucosa en sangre
- 10) Fraccionamiento de muestras.

ESPECIALIDAD	REQUISITOS PARTICULARES	Nº DE PRUEBAS	NATURALEZA Y SU TIPO	DURACION DE LAS PRUEBAS EN MINUTOS
Auxiliar en Laboratorio de Análisis Clínicos	Título de Auxiliar de laboratorio de Análisis Clínico reconocido por el MSP.	2	Escrito (mediante múltiple opción, preguntas a desarrollar, llenar blancos y cierto - falso) y práctico	Teórica 60 Práctica 30

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTARSE PARA LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO:

- 1.- Formulario de Inscripción (que se encuentra en la página web: www.dnsffaa.gub.uy.)
- 2.- Original y Fotocopia de C.I.
- 3.- Original y Fotocopia de C.C.
- 4.- Original y fotocopia de Título de la formación excluyente.
- 5- Original y fotocopia de constancia de votación en las elecciones departamentales acorde a lo establecido en la Ley 16.017, Art.11, Literal D.
- 6.- Original y Fotocopia de Documentación a valorar (Experiencia laboral certificada, formación, etc.)
- 7.- Certificado de Servicios Prestados en otras dependencias del M.D.N (en caso de que corresponda).
- 8.- Certificado de Historia Laboral Nominada del B.P.S en caso de poseer años aportados al B.P.S

